



85
ANIVERSARIO

15 de marzo de 2019

Orden de Compra No. 48/2019

Señor

Impresora Industrial Salvadoreña, S.A. de C.V.

NIT: 0614-150514-112-6

10º. Avenida Sur, No. 103, San Jacinto,

SAN SALVADOR

Estimados señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 48/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 86/2019 denominado "Suministro de impresión de folletería y Dossier para programas de educación financiera", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (Exento IVA)
Suministro	Suministro de folletería y Dossier para programas de educación financiera, de acuerdo al siguiente detalle que se resume así: 1) 1000 folletos de 20 páginas impresos a full color en papel bond base 20, a razón de \$0.58 c/u; 2) 1000 folletos de 16 páginas impresos a full color en papel bond base 20, a razón de \$0.50 c/u; 3) 4,900 brochures impresos a full color en papel bond base 20 doblado en 3, a razón de \$0.08 c/u; 4) 4,900 brochures impresos a full color en papel bond base 20 doblado en 3, a razón de \$0.08 c/u; 5) 4,900 brochures impresos a full color en papel bond base 20 doblado en 3, a razón de \$0.08 c/u; y 6) 1,200 libros Dossier de 94 páginas internas impresas a full color en papel bond base 20 y portada en foldcote c-12 con barniz UV, a razón de \$2.70 c/u. El suministro se realizará según las Especificaciones Técnicas detalladas para cada uno de estos; así como a lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El plazo del suministro será de máximo 15 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle: El Departamento de Comunicaciones enviará los artes editables vía correo electrónico al proveedor adjudicado el mismo día de la notificación de adjudicación, posterior a ello el proveedor deberá enviar una muestra electrónica del arte de cada uno de los productos solicitados en los correlativos del 1 al 6 de las especificaciones técnicas, a más tardar el siguiente día hábil, para su validación el mismo día. En caso de encontrarse defectos el proveedor deberá subsanar el mismo día para su aprobación. Posterior a la aprobación de los artes el proveedor deberá entregar en máximo 4 días hábiles lo solicitado en los correlativos del 1 al 4. En caso de encontrarse defectos el proveedor deberá subsanar en máximo un día hábil. Para lo solicitado en los correlativos 5 y 6, el proveedor deberá entregarlos en máximo 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en caso de encontrarse defectos el proveedor deberá subsanar en máximo 5 días hábiles. Si el proveedor no subsana en los plazos indicados se aplicará lo establecido en la LACAP., las recepciones del suministro deberán realizarse en el Departamento de Comunicaciones del BCR, ubicado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª. Av., Centro de Gobierno, San Salvador, en horarios estipulados. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco.	US\$5,496.00
TOTAL ADJUDICADO: CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EXENTO IVA)		US\$5,496.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Plazo para la recepción del suministro

El suministro deberá realizarse en máximo 15 días hábiles posteriores a la Notificación de Adjudicación, de acuerdo a los plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con la Licda. Judith Soraya Pérez, del Departamento de Comunicaciones, al teléfono 2281-4003 - 8111, en su calidad de Administradora de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Comunicación de Adjudicación o de Contrato y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con el suministro, así como Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a) cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

JSRR,
C.c.: DCOM

REQ-86/2019
CF-326/2019



85
ANIVERSARIO

del Departamento de Comunicaciones. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.